Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 722

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 "SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 364.070, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 24 de abril de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Ley N° 6258 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*, y el Decreto N° 1145/19 del 18 de enero de 2019.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 125/19 del 12 de abril de 2019, el Econ. Manuel López Cañete, Encargado de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Informe de Evaluación N° 002/19 del 11 de abril de 2019, recomendando la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 01/19 *"SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 364.070*, conforme al siguiente detalle: Adjudicar el Ítem 1 a la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS por Gs. 5.700.000.- (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por Memorando MDIDI N° 327/19 del 16 de abril de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...de la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación N° 02/19, en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de una sola oferta y la recomendación de adjudicación al oferente EL PRODUCTOR S.A SEGUROS por cumplir esta empresa con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, conforme a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden..."*.

Que, el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 327/19 y remite los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 01/19 *"SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 364.070*, conforme al siguiente detalle y a los cuadros descriptivos:

- **Ítem 1:** a la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, con RUC: 80021607-5 por Gs. 5.700.000.- (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil).

Ítems	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad	1	5.700.000	5.700.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 722

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 "SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 364.070, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 24 de abril de 2019.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 118/2019 del 21 de marzo de 2019 y PAC N° 364.070.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a la empresa participante y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ANA AYALA DE GALEANO
Encargada de Despacho de la Secretaría General
s/ Res. N° 636 del 09/04/19.

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro